



ORDENANZA N° 933

VISTO:

La necesidad e importancia de garantizar la protección, documentación y promoción del patrimonio cultural de nuestra Ciudad, a través de la creación del Museo de Estación Juárez Celman, y;

CONSIDERANDO:

Que la creación del museo no solo debe tener como meta la exposición de objetos concretos, sino además, tenderá a recuperar, conservar y preservar el legado de nuestro pasado histórico, que dio origen a nuestra Ciudad, a través del patrimonio material e inmaterial e impulsar el desarrollo de actividades culturales;

Que se debe procurar crear espacios necesarios para que puedan reconocerse e identificarse los elementos propios de la población, tendientes a la difusión, valorización y enriquecimiento de un auténtico valor cultural local;

Que es necesario contar con un museo local para preservar y conservar el patrimonio cultural, tangible e intangible, que se genera y se hereda. Que de no existir esta institución dicho patrimonio y los valores testimoniales que conlleva, corren el riesgo de destruirse o malograrse;

Que una de las más sólidas maneras de evitar la pérdida de dichos bienes es el impulso y desarrollo de un espacio museográfico, para facilitar la difusión de la herencia cultural de la región;

Que el museo no sólo deberá tender a recuperar la memoria colectiva, sino que también propenderá a constituirse en reflejo de la actividad de nuestra comunidad, debiendo interactuar con su gente, recurriendo a la interdisciplinariedad, a los nuevos métodos de comunicación y de gestión, capaces de integrar a los usuarios, convirtiendo a la institución en una entidad viva y dinámica;

Que se debe profundizar en el estudio de los elementos que componen la realidad y raíces de nuestra ciudad y la interrelación entre el presente y el pasado. Cuando una ciudad se ocupa y preocupa de tener y mantener un Museo, hablamos de una ciudad a la que le importa el conocimiento, a la que le importa la Cultura de sus habitantes y, sobre todo le interesa conocer su pasado, su presente y como todo este bagaje cultural influye en el futuro;

Un museo es una institución permanente y abierta al público, que debe tener una estructura formal al servicio de la comunidad. Esta estructura no tiene fines de lucro, sino que tiene la misión de investigación, difusión, conservación del patrimonio, educación y, finalmente, exposición del mismo;

Los museos forman parte de la identidad cultural de una nación, cuyo servicio a la sociedad está dado por la preservación del patrimonio cultural de su pueblo;



Que como entes de desarrollo, los museos deben asumir el rol de ser agentes de cambio social, creadores de conciencia social y transformadores del pensamiento pasivo en pensamiento crítico;

Que son guardianes de la identidad cultural, pero también generan atracción turística. Son la única institución donde convergen dos de los más importantes ejes de desarrollo de un país: el turismo y la educación;

Que por ello y en uso de las facultades conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: CREÁSE en la órbita de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Estación Juárez Celman el “Museo Miguel Juárez Celman” con asiento en Av. La Tradición S/N, Estación Juárez Celman, destinado a reconstruir, proteger y revalorizar nuestro patrimonio histórico y cultural.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Estación Juárez Celman a administrar el “Museo Miguel Juárez Celman” quien tendrá a su exclusivo cargo todos los aspectos relacionados con la planificación, programación y conducción institucional del museo. -

Artículo 3º: DETERMÍNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberán imputarse en la partida presupuestaría correspondiente. -

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

**FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**